

VIDA ROSARISTA



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

NUEVA FACULTAD

Pronto terminarán las labores de la comisión integrada por la Rectoría del Colegio Mayor para elaborar los pênsumes y programas de una nueva Facultad, la de Administración Privada, que vendría a sumarse a las ya existentes de Jurisprudencia y Economía. La Facultad de Administración Privada responde a una imperiosa necesidad en el país, como lo han demostrado las investigaciones efectuadas por "ICETEX" sobre la materia. Las conclusiones de Icetex fueron precisamente tenidas en cuenta por las directivas del Colegio Mayor al prospectar la nueva entidad docente. El plan propuesto consta de cinco años de estudios —dos básicos y tres de profundización profesional— con lo cual se ha estimado que podrán egresar alumnos suficientemente capacitados para el manejo de empresas privadas. La nueva Facultad está programada como un verdadero modelo; sin duda, como una de las mejores de América Latina. El informe final de la comisión, que pasará a la Rectoría y a la Consiliatura para su aprobación definitiva, será transmitido a la Asociación de Universidades para los trámites de rigor, indispensables para empezar las labores académicas en 1965. La nueva Facultad cuenta ya con un selecto grupo de catedráticos y, además, el Colegio Mayor está gestionando con Icetex el envío de otros profesores a efecto de especializarlos en el exterior. La Facultad de Administración Privada tiene, pues, excelentes perspectivas.

TEATRO ROSARISTA

Magnífica fue la iniciación del grupo teatral rosarista, formado por alumnos de la Facultad de Jurisprudencia. Varias veces fue presentada la obra "Mi tía Mariela", pieza original del estudiante Jaime Arteaga. Las representaciones dieron motivo para que la comisión de intercambio educativo se pusiera en comunicación con las directivas del Colegio Mayor para ofrecerle una valiosa colaboración. Guiado por un director profesional, como ha proyectado hacerlo ya el Colegio Mayor, el grupo podrá alcanzar todavía mejores éxitos el año entrante.

COROS ROSARISTAS

Después del éxito alcanzado por los coros del claustro de Bachillerato, se están organizando activamente los coros universitarios —integrados con alumnos de Jurisprudencia y Economía— del Colegio Mayor. Se vinculan así los estudiantes universitarios rosaristas

al movimiento, de vastas proyecciones, que viene desarrollándose en el país a través de coros universitarios que cumplen una labor cultural excepcional.

GRADOS

1) El 16 de octubre obtuvo su grado de doctor en Jurisprudencia el estudiante Constantino Portilla Bermúdez. Nombró como presidente de tesis al doctor Carlos Holguín Holguín y como examinadores a los doctores Alvaro Copete Lizarralde y Guillermo Rey Barrera. La tesis fue titulada "Extinción del derecho de dominio en la Ley de la Reforma Agraria colombiana". En ella, se da especial importancia al estudio histórico del problema, no solo en nuestro país sino en Hispanoamérica. Después de analizar la evolución del derecho de dominio, especialmente en la legislación colombiana, se estudia cuidadosamente el texto de la Ley 200 de 1936, estatuto que consagró por primera vez, de manera explícita y detallada, la extinción del dominio entre nosotros. La tesis comentada sostiene que el artículo 6º de la Ley 200 no consagra precisamente un fenómeno de prescripción sino más bien una condición resolutoria del dominio, pero condición resolutoria de carácter permanente consistente en que, llegado el caso de que la tierra se deje de explotar económicamente durante el término fijado en la ley, el propietario pierde el derecho de dominio. En la parte final de la tesis, se hace un detenido estudio de los medios de probar la explotación económica, para concluir con algunas observaciones, muy pertinentes, sobre la resolución gubernamental que declara extinguido el derecho de domicilio.

El día 26 de octubre, recibió su grado de manos del Rector del Colegio el señor Carlos del Castillo. El doctor José María Esguerra fue el presidente de tesis; y los doctores Carlos Holguín y Jaime Vidal fueron miembros del jurado calificador.

El señor Del Castillo presentó una tesis sobre el origen de las obligaciones, que, dada la profundidad, el estilo y la forma como presenta el tema ha sido muy bien comentada. Realmente, se hacen dos estudios sobre las causas de las obligaciones, un estudio jurídico y un estudio filosófico, para los cuales el autor no ahorra ningún esfuerzo para documentarse en tratadistas modernos.

María Eugenia Samper Martínez recibió el título de doctora en jurisprudencia el 20 de octubre último, en ceremonia presidida por el Rector, Monseñor José Vicente Castro Silva. Fue presidente de tesis el doctor Alvaro Copete Lizarralde y fueron examinadores los doctores Jorge Echeverri Herrera y Carlos Holguín Holguín. La tesis, intitulada "La cooperación internacional en Colombia", aporta una visión nueva y una amplia documentación sobre el tema. Se sostiene allí que la Alianza para el Progreso, no obstante su carácter de piedra angular de la cooperación internacional, no es un tratado —ni bilateral ni multilateral— ya que en los pactos o tratados internacionales una de las esenciales características es la estricta igualdad entre las partes y una estricta reciprocidad, fenómeno que evidentemente

no se produce en los convenios relacionados con la Alianza, ya que si las naciones firmantes no colaboran en los planes conjuntos mediante determinadas reformas y modificación de sus sistemas internos, los Estados Unidos cesan en su obligación de cumplir, o seguir cumpliendo, las estipulaciones aprobadas en Punta del Este. Además de la cooperación de los países hispanoamericanos con los Estados Unidos, la tesis comentada analiza otros planes internacionales conjuntos, especialmente los elaborados por distintos países latinoamericanos con Holanda y Francia.

CONFERENCIA

El 5 de octubre último, en el aula máxima del Colegio Mayor del Rosario, el doctor Richard A. Hoefs dictó una conferencia sobre la "Incidencia del sistema tributario norteamericano en las inversiones de América Latina". En vista del gran interés que despertó esta disertación, la Revista del Colegio Mayor solicitó su texto al autor y lo obtuvo para darlo a la publicidad en esta entrega.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS

El día de la fiesta de la Bordadita, celebrado con una misa solemne oficiada por el Rector, Monseñor José Vicente Castro Silva, se renovó el Consejo Directivo de la Asociación de Antiguos Alumnos, habiendo quedado integrada la nueva mesa directiva así: Por la Consiliatura, Héctor Julio Becerra; por los profesores, José M. Fonseca y Eliécer Suárez; por los alumnos, Jaime García y José Ignacio de Pombo; y por la Asamblea General, como principales Samuel Barrientos, Roberto Uribe Pinto, Antonio Moreno, Angel María Pachón y Andrés Holguín, y, como suplentes, Ernesto Cediel Angel, Julio Barrera, Alfonso Barragán, Germán Abondano y Carlos del Castillo. Como fiscales fueron elegidos Guillermo Cubillos y Eduardo García, principal y suplente respectivamente.

4a. CUOTA DE IMPUESTOS

Hasta el 5 de DICIEMBRE hay plazo para pagar la Cuarta Cuota de Impuestos, por liquidaciones inferiores a \$ 100.000.00.

Los contribuyentes obligados a presentar liquidación privada y quienes voluntariamente la presenten junto con su Declaración de Renta, siempre que el monto de aquella no exceda de \$ 100.000.00 por concepto de impuestos de renta, complementarios, recargos y especiales, tienen plazo hasta el 5 de DICIEMBRE a las 11:00 a. m. para pagar la Cuarta Cuota de los impuestos determinados en tal liquidación.

La cuantía de esta Cuarta Cuota será la necesaria para completar el valor total de la liquidación privada del año gravable.

PAGUE OPORTUNAMENTE SUS IMPUESTOS Y EVITESE RECARGOS.

Verifique el número de su cédula en el recibo de pago.

**División de
Impuestos Nacionales**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACABAMOS DE PUBLICAR

CONSTAIN, Miguel Antonio: **Jurisprudencia del Trabajo**, tomo I, 750 páginas. Contiene numerosos fallos inéditos del Tribunal Supremo del Trabajo y de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en materia laboral. La obra constará en total de 3 tomos, que contendrán toda la jurisprudencia hasta la fecha. Tomo I, encuadernado \$ 100.00

CORREDOR RODRIGUEZ, Ulpiano: **Régimen legal de impuestos a las sucesiones, donaciones e indirectos**. Obra totalmente al día, con las últimas disposiciones sobre la materia. Rústica\$ 45.00

GUZMAN DIAZ, Carlos A.: **Procedimiento penal aplicado**. Rústica ...\$ 26.00

VALENCIA ZEA, Arturo: **Derecho Civil. Tomo VI, Sucesiones**. Rústica 65.00

SUS LIBROS DE DERECHO SOLICITELOS A:

Librería Editorial Temis

Bogotá, calle 13 N° 6-45



SABOR DE MANDARINA
SABOR DE COLA-CHAMPAÑA
SABOR DE TUTI-FRUTI
LOS REFRESCOS QUE REFRESCAN

Viajar es conocer... CONOCER ES APRENDER!

AVIANCA pone al servicio de los profesores y estudiantes su amplia experiencia en la preparación y realización de excursiones y viajes educativos dentro o fuera del país.

Consúltenos su plan de viaje y tendrá a su disposición la más completa red de vuelos nacionales... servicios internacionales en jet Boeing 720-B a Estados Unidos, Europa, Centro y Sur América... nuestro cómodo Plan de Crédito... y claro, las atenciones del tradicional servicio

Rosario Roja



AVIANCA
 LA LINEA AEREA COLOMBIANA

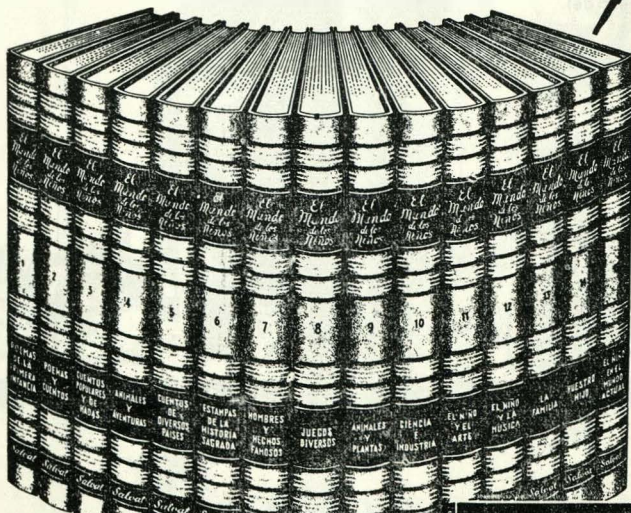
Consulte su agente de viajes I. A. T. A. o nuestras oficinas

NUEVA DIRECCION:
Carrera 10ª N° 19-65 - Piso 4º - Edif. "CAMACOL"
Tels. 434-135 y 434-136 - Ap. Aéreo 16218 - Bogotá

Su cariño no es bastante!

El cariño y los cuidados de la madre son muy importantes para el niño y también para su futuro, pero ¿son suficientes? No, el niño crecerá y perderá esta directa dependencia de sus padres, tendrá que convivir con sus amiguitos y condiscípulos primero, y que abrirse paso y situarse en la vida después. Prepararle para ello es nuestra obligación, y debemos hacerlo precisamente ahora, cuando depende de nosotros sin influencias extrañas. **EL MUNDO DE LOS NIÑOS** nos ayudará en nuestra difícil misión.

EL MUNDO DE LOS NIÑOS es una maravillosa enciclopedia de formación infantil en cuyas páginas hallará el niño un estímulo poderoso hacia el bien, la cultura y el desarrollo intelectual. A la vez será para los padres una guía eficiente que les ayudará en la educación de sus hijos y les solucionará cuantos problemas se les planteen. **EL MUNDO DE LOS NIÑOS** hace mejores hijos... pero también mejores padres.



Éstos son los títulos de los quince tomos de **EL MUNDO DE LOS NIÑOS**: Poemas de la primera infancia. - Poemas y cuentos. - Cuentos populares y de hadas. - Animales y aventuras. - Cuentos de diversos países. - Estampas de la Historia Sagrada. - Hombres y hechos famosos. - Juegos diversos. - Animales y plantas. - Ciencia e Industria. - El niño y el Arte. - El niño y la Música. - La familia. - Vuestro hijo. - El niño en el mundo actual.

Quince tomos en cuarto, con un total de 3.684 páginas y 4.767 ilustraciones, 1.438 de ellas en colores

SALVAT EDITORES COLOMBIANA, S. A.

Apartado Nacional 35-41 Apartado Aéreo 65-52
Calle 15, n.º 12-67 71 BOGOTÁ Tels. 34-135 y 34-136

Sírvanse remitirme folleto ilustrado y condiciones de adquisición de **EL MUNDO DE LOS NIÑOS**.

Nombre _____
Profesión _____
Domicilio _____
Localidad _____ (_____)

El mundo de los niños

**LA ENCICLOPEDIA DE HOY
PARA LOS HOMBRES DEL MAÑANA**

Solicite gratis prospecto ilustrado y condiciones.

ES UNA EDICION SALVAT

3 hectáreas

es el tamaño mínimo permitido por la Ley para fincas con destino a explotación agrícola, que resulten de la división de un predio.

En consecuencia, no deben dividirse las propiedades de menos de seis hectáreas, pues son nulos los actos o contratos resultantes, según disposición de la Ley de Reforma Agraria. Ley 135 de 1961 (Cap. XII)

El Gobierno Nacional lucha contra el Minifundio para evitar la explotación antieconómica de la tierra.

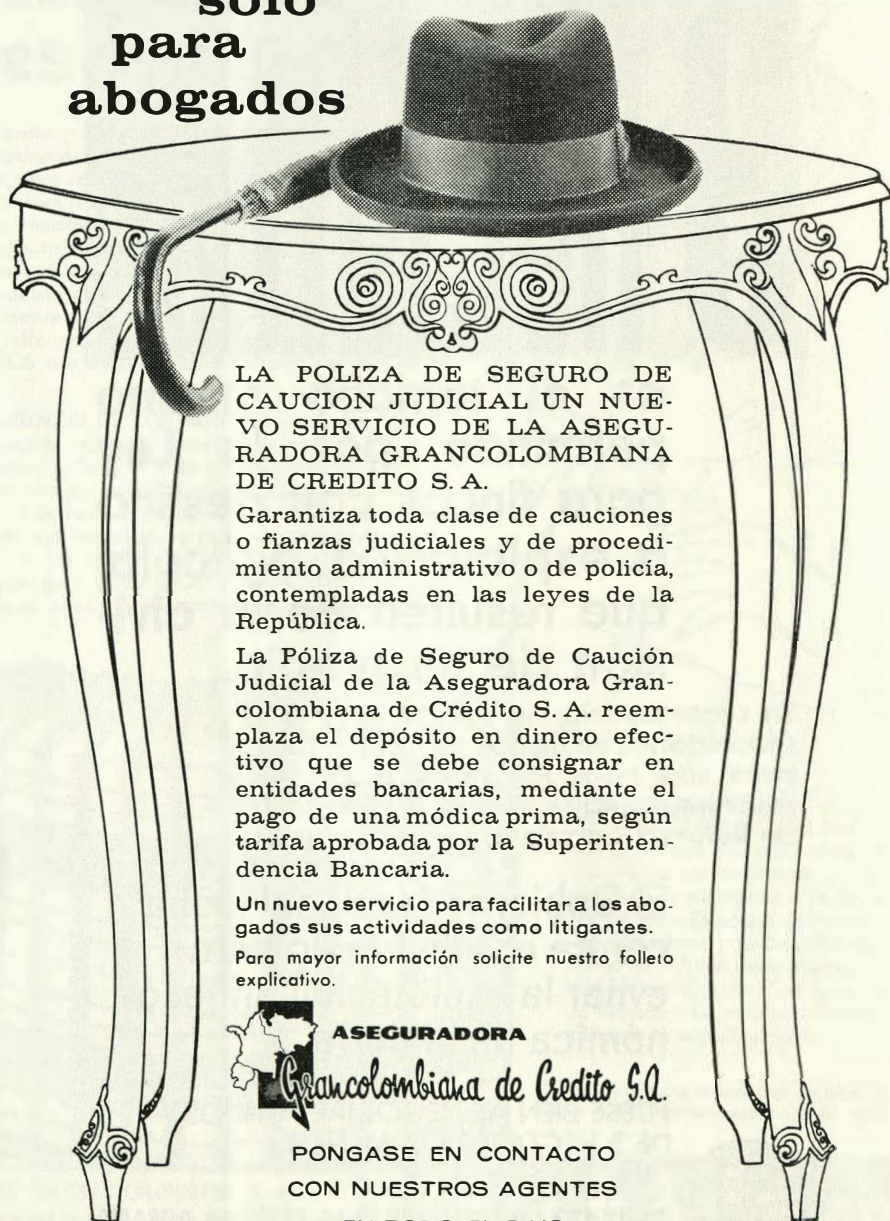
FIJESE BIEN AL NEGOCIAR FUNDOS DE 3 HECTAREAS O MENOS.



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

su carta
no es

**solo
para
abogados**



LA POLIZA DE SEGURO DE CAUCION JUDICIAL UN NUEVO SERVICIO DE LA ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA DE CREDITO S. A.

Garantiza toda clase de cauciones o fianzas judiciales y de procedimiento administrativo o de policia, contempladas en las leyes de la República.

La Póliza de Seguro de Caucción Judicial de la Aseguradora Gran-colombiana de Crédito S. A. reemplaza el depósito en dinero efectivo que se debe consignar en entidades bancarias, mediante el pago de una módica prima, según tarifa aprobada por la Superintendencia Bancaria.

Un nuevo servicio para facilitar a los abogados sus actividades como litigantes.

Para mayor información solicite nuestro folleto explicativo.



ASEGURADORA

Gran Colombiana de Crédito S.A.

PONGASE EN CONTACTO
CON NUESTROS AGENTES
EN TODO EL PAIS

**REVISTA DEL COLEGIO MAYOR
DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Suscripción anual (6 números):

- \$ 25.00 -

Oficinas: Calle 14 No. 6-25 - Teléfono 41 03 45

BOGOTA - COLOMBIA



Ediciones Tercer Mundo



**Impreso en los talleres
de Ediciones Tercer Mundo.**